



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2012

RES. H N° 1877-12

Expte. N° 4.183/11

VISTO:

La Nota N° 2225 mediante la cual la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY**, solicita se deje sin efecto el incremento de dedicación, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0875-12 se otorgó incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos;

QUE fundamenta su pedido en razones personales;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tomó conocimiento de la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, concedido mediante Resolución H N° 0875-12, a la **Prof. Rosa Evelia GUANTAY**, Legajo N° 4476, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 19 de Junio de 2012.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencia de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa

Esp. FLOR...
D.E.C.A.
Facultad de Humanidades - UNCSa